



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 291/2013
á, 02 de mayo de 2013

VISTOS:

El Oficio de "Secretaría General Of. N° 2163/2012 de fecha 26 de Noviembre de 2012, recibido en Secretaria del Honorable Concejo Municipal en fecha 03 de Diciembre de 2012, por el que en cumplimiento al Artículo 12 numeral 11) de la Ley de Municipalidades N° 2028, se remite a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal el CONTRATO N° 161/2012 REFERENTE A LA ADJUDICACION DE USO DE SUPERFICIE DE TERRENO SOBRE UN ESPACIO DE 5.00 Mts. 2, PARA MAUSOLEO UBICADO EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL "SAGRADO CORAZON DE JESUS" DE LA CIUDAD DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA, a suscribirse con el Sr. JESUS LOPEZ PALMA y.

CONSIDERANDO:

Que, cursa Memorial presentado en Secretaria General del Gobierno Municipal de Santa Cruz de la Sierra en fecha 21 de Octubre de 2002, mediante el cual el Sr. JESUS LOPEZ PALMA solicitan adjudicación de terreno para mausoleo en el Cementerio "SAGRADO CORAZON DE JESUS".

Que, El Informe Técnico N°052/2006, a solicitud presentada por el Sr. Jesús López Palma enuncia que el Área a ser Adjudicada es de 5.00 metros cuadrados, y todas las demás especificaciones descritas en el Informe de Asesoría As. Com. de Constitución 89/2013 de fecha 21 de Marzo de 2013.

Que, en fecha 06/07/2006, el Profesional de la Dirección de Cementerios Municipales Lic. Mario Cesar Parada realizo la Remisión de Liquidación No 878/2006, por uso de suelo de Terreno, la misma que fue cancelada, mediante comprobante de pago No 0155587, de fecha 20 de Julio de 2006.

Que el Informe Legal DCM C 1 No 784/2012, de fecha 14/11/2012, emitido por la Abog. Roxana Gutiérrez Rios, de la Dirección de Cementerios Municipales, recomienda dar curso a la solicitud a favor de JESUS LOPEZ PALMA, toda vez que se ha cumplido con la tramitación de rigor y cancelación del precio establecido.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, de conformidad a lo establecido en la Constitución Política del Estado, Ley de Municipalidades y demás normas Municipales y otras Leyes conexas, en uso de sus legítimas atribuciones, en Sesión Ordinaria de fecha 02 de Mayo de 2013, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

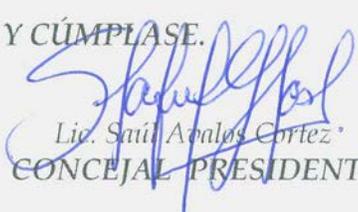
Artículo Primero.- Se APRUEBA el Contrato N° 161/2012 referente a la Adjudicación de uso de superficie de terreno con un espacio de 5.00 mts. 2, para mausoleo ubicado en el Cementerio Municipal "Sagrado Corazón de Jesús" de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, a través del cual se adjudica por el tiempo de 30 años a favor del Sr. JESUS LOPEZ PALMA.

Artículo Segundo.- El Ejecutivo Municipal queda encargado del cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO



Lic. Saúl Apolos Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.